

# Catalinas Norte II 2017 TIERRAS PARA DESARROLLO URBANO





### CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO URBANO



### Ubicación estratégica

Sobre Av. Eduardo Madero, cercano a Plaza San Martín, Catalinas I y Retiro, con vistas a Dársena Norte.



#### **Y** ✓ Excelente accesibilidad

Autopista Illia, Av. del Libertador, 9 de Julio, Av. Santa Fe, Av. Córdoba, entre otras.



## Área de gran conectividad multimodal

Estación Retiro, integración con obras del nuevo Paseo del Bajo, consolidación del Antepuerto con el eje cívico Plaza San Martín, Metrobus, subtes, bicisendas y sendas peatonales que conectarán de Norte a Sur y de Este a Oeste.



### Área en transformación

Obras del Paseo del Bajo y RER (Red de Expresos Regionales)



# Arquitectura moderna e innovadora

Construcción de una nueva generación de oficinas/residencias bajo criterios de urbanismo sustentable.



# En el corazón del centro corporativo de Buenos Aires

Tierras para el desarrollo de oficinas AAA y usos mixtos.



### Sustentabilidad

Nuevas áreas verdes, bicisendas y sendas peatonales.



### Visuales a la costa

Nuevo Skyline de la ciudad, en la primera línea de costa (Dársena Norte).



## SUBASTA PÚBLICA

**PARCELAS 4, 5, 6 Y 7** 

### **→** 26 DE OCTUBRE DE 2017

Parcela 4 / 13 hs Parcela 5 / 11 hs

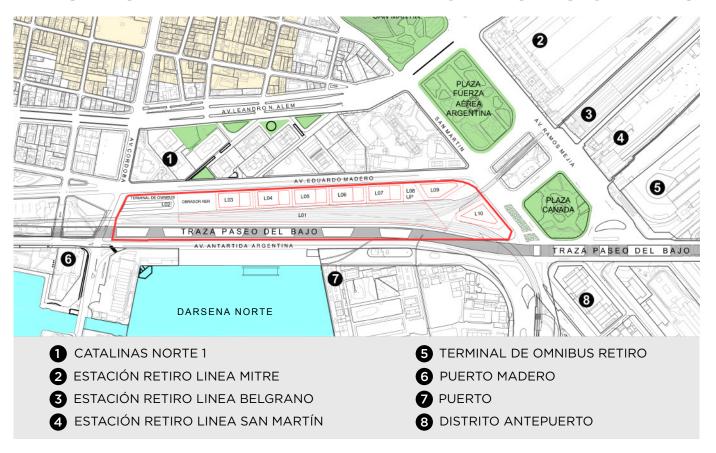
### → 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Parcelas 6 y 7 / 13 hs

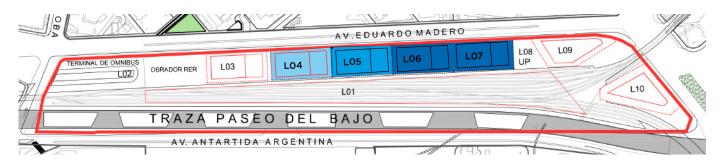
#### **LUGAR**

AABE (Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, CABA), 1º piso sala "Néstor Kirchner"

### ENTORNO DE LA TIERRA PARA DESARROLLO URBANO



### CARACTERÍSTICAS DE LAS PARCELAS A SUBASTAR



#### PARCELA 4\*

Sup. total: **3200 m²** 

Altura basamento: 8 m

Plano límite: 139 m

Usos: serán de aplicación los referentes al Distrito C2 de Zonificación general del cuadro de USOS Nº 5.2.1.

#### PARCELA 5\*

Sup. total: 3200 m<sup>2</sup>

Altura basamento: 8 m

Plano límite: 139 m

Usos: serán de aplicación los referentes al Distrito C2 de Zonificación general del cuadro de USOS Nº 5.2.1.

### PARCELAS 6 Y 7\*

Sup. total: **6400 m**<sup>2</sup>

Altura basamento: 8 m

Plano límite: 139 m

Usos: serán de aplicación los referentes al Distrito C2 de Zonificación general del cuadro de USOS Nº 5.2.1.

\*La presente información se remite a la Ley 5796 sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El nuevo corredor vial conectará el Sur y el Norte de la Ciudad, y creará nuevos espacios verdes y de recreación para los vecinos. Además incluirá nuevas ciclovías y cruces peatonales.



Conexión de autopistas Illia y Buenos Aires-La Plata.



12 carriles de acceso.



Desarrollo de paseo ribereño.



6,7 KM se construirán para conectar el sistema de autopistas urbanas.



15.000 vehículos mejorarán su circulación diaria.



10.000 camiones y micros reducirán la duración del trayecto de 40/60 minutos a solo 15 minutos.



60.000 m² de nuevos espacios públicos para que disfruten los vecinos.



subastas@bienesdelestado.gob.ar

www.argentina.gob.ar/bienesdelestado/subastas